

Bogotá, Mayo 05 de 2021

Señor(a)
SANTOS SAAVEDRA, JOSE RUBEN
C.C 1026261303
Ciudad

Ref.: Terminación contrato sin justa causa.

Nos permitimos comunicarle que, por motivos organizacionales, la empresa ha decidido dar por terminado el contrato de trabajo sin justa causa, tomando como último día laborado el día 05 de Mayo de 2021 y se adopta con fundamento en lo preceptuado en el artículo 64 del Código Sustantivo de Trabajo.

A partir de la fecha la empresa dará inicio al trámite de su liquidación final de acreencias laborales, incluyendo la indemnización de ley; la empresa emitirá dentro de los sesenta días (60) posteriores a su retiro, el estado de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales liquidados sobre los salarios recibidos durante los últimos tres (03) meses de permanencia en la empresa, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 29 de la ley 789 de 2002, que modificó el artículo 65 del C.S.T. Es nuestra recomendación que solicite la realización de la evaluación médica ocupacional de retiro.

Agradecemos su colaboración y le deseamos éxitos en sus futuras actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CONSUELO MENDEZ VARGAS

Gerente Compensacion

MARIA FERNANDA CARVAJAL

Gerente de cuenta



Bogotá, Mayo 5 de 2021

DIGITEX ZF SAS NIT 901087941-8

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) **JOSE RUBEN SANTOS SAAVEDRA** identificado con cédula de Ciudadanía N° 1026261303 estuvo vinculado(a) con nuestra compañía desde 01 de Mayo 2017 hasta el 05 de Mayo de 2021, bajo la modalidad de contrato de trabajo a término indefinido el último cargo desempeñando fue **CO-OPERADOR XII 48 HORAS.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Mayo de 2021.

CRISTIAN FABIAN ROJAS RODRIGUEZ JEFE DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

DIGITEX ZF SAS Dirección: Av. Kra 45 N° 108-27 Edif. Paralelo torre 3, piso 18 Nit 901087941-8